



REQUISITOS PARA SUBROGACIÓN DEL CRÉDITO

Para realizar el estudio correspondiente a la Subrogación, la obligación debe encontrarse completamente al día y la solicitud podrá presentarse después del sexto mes del desembolso de la obligación y con mínimo 6 cuotas canceladas, de lo contrario no será sujeta a estudio.

Para solicitar la Subrogación es necesario remitir al concesionario originador de la obligación, los documentos soportes para su análisis, a continuación los relacionamos:

1. Saldo Total proyectado a 20 días (Para obtener el Saldo Total puedes contactarnos desde tu celular Claro o Movistar al #639, desde un teléfono fijo o celular al +57 (1) 6380909 o desde teléfono fijo al 018000 919 577)
2. Carta solicitando la subrogación de la obligación firmada con huella por el titular (es) y también por el nuevo(s) comprador(es) en señal de aceptación.
3. Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo legible.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%, si anexa contraseña debe estar acompañada del pasado judicial o fotocopia de la visa
5. Solicitud de crédito diligenciada y firmada (La encuentras en la sección de Trámites de nuestra página)

Ahora encontrarás las diferentes clasificaciones de tipos de clientes para que identifiques cual es el que te corresponde y los documentos requeridos:

| <i>TIPO DE CLIENTE</i> | <i>DOCUMENTOS</i> |
|--------------------------------------|---|
| <i>ASALARIADO</i> | Carta laboral y certificado de ingresos |
| <i>INDEPENDIENTE FORMAL</i> | Cámara de Comercio, Extractos Bancarios 3 últimos meses, Declaración de Renta o carta de no declarante. |
| <i>INDEPENDIENTE INFORMAL</i> | Cámara de Comercio o Referencias comerciales, facturas formales de proveedores 3 últimos meses o declaración de IVA de los últimos dos bimestres, carta de no declarante. |
| <i>PROFESIONAL INDEPENDIENTE</i> | Carta prestación de servicios y extractos bancarios 3 últimos meses, certificado de ingresos y retenciones, Declaración de Renta o carta de no declarante. |
| <i>RENTISTAS DE CAPITAL</i> | Fotocopia contratos de arrendamiento, original certificado de tradición y libertad, fotocopia declaración de renta o carta de no declarante. |



| | |
|--|--|
| <i>TRANSPORTADORES</i> | Original carta de afiliación, fotocopia tarjeta de propiedad, carta de no declarante o declaración de renta. |
| <i>EMPRESAS LTDA(Responsabilidad Limitada)</i> | Estados financieros últimos dos años y corte año en curso, fotocopia últimas dos declaraciones de renta, original de cámara de comercio. |
| <i>EMPRESAS S.A LTDA (Sociedad Anónima)</i> | Estados financieros últimos dos años y corte año en curso, fotocopia últimas dos declaraciones de renta, original de cámara de comercio. Informe revisor fiscal, composición accionaria firmada por el revisor fiscal. |

RECOMENDACIONES:

La Solicitud de crédito debe venir totalmente diligenciada y firmada con huella dactilar, no olvides diligenciar los siguientes espacios:

- *El origen de los recursos al respaldo de la solicitud del crédito
- *Si administra recursos públicos? (Campo de empleo)
- *Realiza transacciones en moneda extranjera? (campo de empleo).

Recuerda que si la Subrogación es aprobada, el costo del estudio de este trámite, así como los gastos referentes a la modificación de la Garantía Mobiliaria serán cargados a la nueva obligación una vez se legalice este proceso. Te invitamos a consultar las Tarifas publicadas en nuestra página web www.chevroletfs.com.co

LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENVIADA COMPLETA PARA EVITAR SER DEVUELTA.

NOTA DE INTERÉS

El estudio de la Subrogación se encuentra sujeto a políticas de crédito directas de la entidad.